



Resolución División Arquitectura

COM-1381 / 2023

Montevideo, 4 de mayo de 2023.

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramitan el suministro de pintura para el stock del Departamento de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 61 / 2023 en fecha 30 de marzo de 2023, recibándose ofertas de las empresas: CERAMICAS CASTRO S.A., ULBRIKA URUGUAYA S.A., BARRACA RAFAEL LTDA., ECHE-COR LTDA., MORENO TARAMASCO DANIELA Y OTRA, MR CONCRETO URUGUAY SAS. y PERLOX S.A.

II) que analizadas las ofertas se observa que las empresas ECHE-COR LTDA., MORENO TARAMASCO DANIELA Y OTRA y PERLOX S.A. no presentan oferta completa y firmada, por lo que no son consideradas válidas.

III) que las ofertas restantes no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el ANEXO A.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal I C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA,

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N°47/2022 del 8 de febrero de 2022.

RESUELVE:

- 1°.- Declárese frustrado este procedimiento.
- 2°.- Publíquese en la página de Compras Estatales.
- 3°.- Notifíquese a las empresas y archívese.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura